



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0005/2024 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

## **A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atentamente al titular del Poder Ejecutivo de la Federación, a través de la Secretaría de Salud; a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud; y a los titulares de los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus competencias, sigan las recomendaciones internacionales en materia de vigilancia, manejo clínico, profilaxis y comunicación respecto a la viruela símica, con el objeto de prevenir y atender los casos de Mpox en el Estado, así como identificar el clado Ib del mismo, para garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0005/2024 I P.O.

PRESIDENTA

*Elizabeth Guzmán*  
DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO

*[Firma]*  
DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN  
HUITRÓN

SECRETARIO

*[Firma]*  
DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN  
ERIVES